



DE IURE

REVISTA JURÍDICA

DICIEMBRE 2020

NUEVAS TENDENCIAS EN MATERIA DE ADOPCIÓN, SU APLICACIÓN EN OTROS PAÍSES.

Dra. Vanessa Massiel Gómez Gaytán
Dr. Agustín Aguilera Miranda
Dra. Paloma Ramírez Flores¹

I. Promoción de la adopción, una alternativa de vida.

A. Bogotá, Colombia

De acuerdo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el año del 2008, se encontraron alrededor de 176 recién nacidos abandonado en la vía pública y de enero a mayo del 2009 de acuerdo a las estadísticas arrojadas se encontraron 61.

Debemos mencionar que estos recién nacidos no son abandonados en la puerta de una iglesia o en casas hogares, sino, abandonados en calles, potreros, contenedores de basura, así también, fetos abortados en pleno proceso de gestación, los cuales son escondidos en bolsas de basura, o niños no deseados y que cargan con el estigma de vivir una vida que no los esperaba.

Esta atrocidad es, desafortunadamente una realidad que a diario se vive en Colombia, por lo tanto, debemos tener en cuenta, de manera urgente, el establecer medidas para eliminar o por lo menos disminuir este problema social. Pues bien, no podemos dejar de lado que en ocasiones estos pequeñitos se encuentran a tiempo, es decir, con vida, sin embargo, casi todos los recién nacidos no sobreviven a las inclemencias del tiempo, al hambre, por lo que como consecuencia son encontrados sin vida.

De igual forma se tienen datos aportados por la Policía de Infancia y Adolescencia, la cual señala que al mes de junio del año 2009 el número de recién nacidos encontrados sin vida en Bogotá en la vía pública aumento en comparación con el primer semestre del 2008, cuando solo se habían presentado dos casos.

De acuerdo a esta institución, se considera que los factores que originan este problema se encuentran vinculados con la crisis económica, con la falta de una cultura de prevención de embarazos y con situaciones de inestabilidad familiar.

Además se afirma que cada tres días, en promedio, un bebé menor de un año es dejado en cualquier calle bogotana. Las cifras de la Policía, registraron que en el año 2009 fueron dejados en abandono 39 niños entre cero y doce meses y a febrero de este año se han presentado 21 casos para el mismo rango

¹ Docentes de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas

de edad. Señalando que si hacemos una comparación en tan sólo dos meses ha ido en aumento esta situación terminando en un 54% aproximadamente.²

Pues bien, siguiendo con la investigación, Lucía Guerrero, encargada de la división de Infancia y Adolescencia, ha señalado que cuando logran dar con la madre que decide abandonar al menor, que no es muy común, se ha encontrado con que la madre es adolescente, la cual ni siquiera ha hecho del conocimiento a sus padres de su embarazo y buscan lugares que estén con mucha fluidez de personas para que lo puedan rescatar rápidamente y el menor sufra lo menos posible.³

Es preciso señalar que las zonas en donde más se presenta este fenómeno social, en Colombia, es prácticamente en Bogotá y Antioquia, señalando que Colombia ocupa el sexto lugar de abandonos de recién nacidos en América Latina.

Aunado a lo anterior, se han dado situaciones en donde la madre no abandona al menor, sino que hasta es capaz de privarlo de la vida de acuerdo a datos arrojados por el departamento de Medicina Legal en el 2008, por lo tanto, podemos mencionar que existen momentos previos en donde las mujeres no deseaban el embarazo y lo ocultaron hasta donde pudieron, de las cuales muchas, tienen a sus hijos en sus propios hogares.

1. Definición de la adopción en Colombia

Según la Ley 1098 de 2006, la adopción es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza. (Artículo 61).⁴

La adopción es definida por algunos autores como un Acto de amor y de responsabilidad, es considerada como una manifestación de amor, por un lado, el amor de la madre que cede al bebé y por otro el amor de la familia que lo desea adoptar, es brindar la posibilidad de restituir a un niño el derecho de tener una familia idónea, que garantice su desarrollo biológico, emocional e integral, y que le provea todos los cuidados necesarios para que crezca en un ambiente de bienestar, afecto y amor.

2. La alternativa de la adopción

² Informe enviado para la protección de la infancia y la adolescencia MEBOG. 25 de febrero del 2010.

³ Principales noticias de Colombia y el mundo http://www.eltiempo.com/domingoadomingo_eltiempo/ARTICULO-PRINTER_FRIENDLY_PLANTILLA_PRINTER_FRIENDL-5646187.html, consultada 15 de octubre del 2020 a las 21:32 hrs.

⁴ Regulación de la adopción de menores en Colombia http://www.oas.org/dil/esp/Regulacion_de_la_adopcion_de_menores_Colombia.pdf consultada 15 de octubre del 2020 a las 22:10 hrs.

Si observamos la definición de los párrafos anteriores, en muchos casos se tiene a la adopción vista como un acto de abandono o una manera a través de la cual se está regalando un hijo, pero sí tomar en cuenta esta postura, la adopción es una alternativa a través de la cual un niño o niña puede encontrar mejores posibilidades de vida. Según CRAN (Centro para el Reintegro y Atención del Niño) en Colombia, muchas de las madres que deciden ceder su hijo en adopción lo hacen porque no cuentan con los recursos suficientes para poder brindarles una atención y cuidados necesarios con la firme certeza de que la familia que lo reciba, le proporcione una buena calidad de vida.

A través de las diferentes encuestas y estudios realizados en la presente investigación podemos decir que la adopción sirve para dar respuesta a varios problemas que afectan tanto a los bebés que están por nacer como a los niños desprotegidos, las madres gestantes y las familias que no pueden concebir hijos, por lo tanto es preciso analizar los beneficios que puede recibir cada uno de los sujetos o personas que se acogen a esta alternativa.

3. Beneficios de la adopción

En relación a lo anterior es importante señalar que con la alternativa de la adopción como una solución a la problemática del abandono de menores, se ofrecen los siguientes beneficios:

- Para el bebé que está por nacer y los niños desprotegidos: Se trata de garantizar el derecho a disfrutar de un hogar propio, tanto para el bebé que está por nacer como al niño desprotegido, ya sea porque ha sido declarado en situación de abandono o dejado expuesto en la calle donde puede correr toda clase de peligro.⁵
- Beneficios que adquiere la madre biológica: La Adopción le brinda la oportunidad de delegar en una tercera persona la continuidad de la misión que ella inició y mantener el proceso maternal en mejores condiciones de las que la madre puede ofrecer. A su vez, esta situación se puede desarrollar en dos fases:

La primera: Es durante el embarazo, esta opción le ofrece a la madre una alternativa diferente ante la presión que ella siente en tomar la decisión entre tener al bebé u optar por abortar. La adopción es la solución más eficaz para frenar un poco el aborto provocado, ya que al proteger a la mujer que está en embarazo le quitan la presión inmediata y le brindan orientación para buscar opciones, entre ellas la adopción, pero también la familia y sus redes. Muchas de estas mujeres después de salir de esta crisis inicial encuentran apoyo en sus familias y deciden asumir la crianza, lo que es una forma de proteger al bebé de

⁵ Proyecto de acuerdo 228 de 2010 concejo de ... Alcaldía de Bogotá <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40275> consultada 15 de octubre del 2020 a las 11:15 hrs.

actos que por cualquier desequilibrio, desesperanza o miedo realice la mamá en un momento de crisis.⁶

La segunda: Al momento del parto. La madre que al momento del nacimiento del bebé se siente afectivamente atada a su hijo(a) puede tomar la decisión un poco difícil pero un tanto liberadora de ceder a su hijo en adopción con la convicción que lo hace para brindarle un mejor futuro. No debemos dejar de lado que esta es una decisión de amor maternal, es aquí donde sobrepone su amor al beneficio de su hijo y por qué no decirlo se cumple un principio constitucional prevalece el interés superior del niño o niña.

- Para las parejas estériles: La decisión de adoptar les brinda la posibilidad de realizar su sueño de ser padres a muchas familias que por motivos de esterilidad no pueden procrear. Debemos tener en cuenta que la esterilidad ha avanzado en el mundo y en Colombia cada vez son más parejas que no pueden tener hijos.
- Para la sociedad: La decisión de ceder al bebé, niño(a), en Adopción, tiene un valor moral el cual será reflejado al momento de ser integrados en familias en las cuales serán protegidos del abandono o riesgo de abandono físico y moral, reduciendo de esta forma, el que pertenezcan a grupos delincuenciales como pandillas o en su defecto que caigan en el abismo de las drogas, lo que va a garantizar que no pertenezcan a estos flagelos que van cada día en aumento.

En la actualidad, existen instituciones que apoyan a las madres que por distintas razones no desean tener hijos. De acuerdo a la investigación realizada encontramos que en Colombia existen ocho instituciones acreditadas o autorizadas por el ICBF en el tema de la adopción, de las cuales cinco se encuentran ubicadas en Bogotá, dos en Medellín, y una en Cali.

Recientemente un fallo de la Corte Constitucional ordenó a los Ministerios de Educación y de la Protección Social que diseñaran un Plan Nacional de Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer en el cual se debe incluir la despenalización parcial del aborto.⁷

Así como este fallo busca que se promueva la enseñanza de las circunstancias en las cuales las mujeres, parejas y/o familias de cualquier edad, incluidas las adolescentes pueden tomar la decisión de interrumpir un embarazo, también se hace necesario promocionar otra alternativa como lo es la adopción, pues de esta manera se estaría protegiendo la vida del bebé que está por nacer y la de la madre.

⁶ Proyecto de acuerdo 228 de 2010 concejo de ... Alcaldía de Bogotá <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40275> consultada 15 de octubre del 2020 a las 11:15 hrs.

⁷ Estudio de despenalización del aborto, suministrado por el Dr Willke, presidente de International Right to Life Federation y Life Issues Institute y dirigido al señor Presidente de la República de Colombia, al Congreso de la República, Magistrados de la Corte Constitucional y de Justicia. Diciembre de 2005.

Este proyecto de acuerdo propone que se fortalezca la difusión del tema de la adopción, con el fin de que más personas se acojan a esta práctica y de cierta forma se mitiguen otras problemáticas que afectan a nuestra ciudad. Una de las propuestas que en Colombia se hacen es que en las instituciones educativas distritales se sensibilice a los menores sobre este tema y se les dé a conocer en qué consiste la adopción. Se establece que se inicie esta divulgación en los colegios ya que allí es donde se concentra un gran porcentaje de niñas y adolescentes que pueden presentar esta problemática.

4. Iniciativa de Ley

Por lo anteriormente citado se elabora el Proyecto de Acuerdo 228 de 2010 "Mediante el cual se Institucionaliza la Divulgación acerca de la Adopción como una alternativa de la vida en el Distrito Federal.

Su principal función es promover la Adopción como una alternativa de vida, para aquellas madres que por algún motivo ya sea económico o social no desean tener el bebe. El propósito es fortalecer la divulgación de la Adopción para que las niñas menores de 14 años, adolescentes y las mujeres gestantes opten por esta alternativa en vez de elegir otras opciones que pueden ser perjudiciales tanto para ellas como para sus bebés.

Artículo 1.- *Institucionalícense las campañas de divulgación acerca de la Adopción como una alternativa de vida, las cuales estarán a cargo de las Secretarías de Salud y Educación.*

Artículo 2.- *Inclúyase el tema de la Adopción dentro de la Educación Sexual que se dicta en las Instituciones Educativas Distritales y en los cursos de maternidad y paternidad responsable que se realicen en los Hospitales que integran la Red Pública Distrital.*

Artículo 3.- *La Administración Distrital, a través de las Secretarías Distritales de Educación y Salud, tomará las acciones pertinentes para garantizar que las instituciones educativas y hospitalarias, tanto públicas como privadas, impartan una orientación integral sobre el concepto de adopción como una alternativa de vida.*

Artículo 4.- *En los diferentes impresos y publicaciones que realice el Distrito Capital se evaluará la conveniencia de informar sobre el tema del que trata el Artículo 1º de este Acuerdo.*

Artículo 5.- *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.*

B. Santiago de Chile

Según un estudio realizado por el Servicio Nacional de Menores, en Chile existen 641 niños y niñas que están en proceso de ser declarados susceptibles de ser

adoptados, o que ya se encuentran en esta calidad y que esperan ser entregados a sus futuros padres.

1. Definición de la adopción en Chile

La ley, vigente desde el año 1999, dispone que el objetivo de la adopción es velar por el interés superior del adoptado y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando su familia de origen no se los puede dar.

Por lo tanto, la adopción es una institución subsidiaria, es decir, que viene después de haber agotado las posibilidades de que el niño o niña esté con su familia de origen. Debido a eso, el mandato de trabajar con las mujeres que están en conflicto con su embarazo no es sólo ético sino que también es legal.

En Chile, se cuenta sólo con cuatro organismos de adopción autorizados, a parte del Servicio Nacional de Menores:

- Fundación Chilena de la Adopción, ubicada en Santiago.
- Fundación San José, ubicado en Santiago.
- Mi Casa, ubicada en Santiago.
- Instituto Chileno de Colonias y Campamentos y Hogares de Menores, ubicado en Rancagua.

La segunda, con respecto al área de la Mujer Embarazada, se encarga de brindarles apoyo a las madres biológicas, además de hacerles talleres recreativos, psicólogos y asistentes sociales trabajan de forma coordinada en el proceso de discernimiento, que consta de tres etapas: pre-parto, parto y post-parto. Se trata de ayudarlas a decidir, sin presiones, en una situación libre e informada, sobre su vida y la de su bebe.⁸

Los elementos fundamentales en esta etapa son el bienestar del niño, de la madre y de la familia de origen y sus otros significativos, explica la psicóloga de la Fundación San José.

Durante el año 2009, de 317 progenitoras que recurrieron a la Fundación San José por conflicto con su embarazo, el 80% asumió su maternidad y no cedió a su hijo en adopción, gracias al trabajo de búsqueda de redes de apoyo.

Con base en lo arrojado por el párrafo anterior, con respecto a la cifra, cabe señalar que el Servicio Nacional de la Mujer no está llevando a cabo ningún plan en torno a las madres progenitoras, es decir, no esta haciendo nada al respecto.

⁸ El ciudadano. Cl, dar un hijo en adopción, una opción por la vida.

<http://www.elciudadano.cl/2010/11/29/29494/dar-un-hijo-en-adopcion-una-opcion-por-la-vida/>

consultada el 20 de octubre del 2020 a las 18:42 hrs.

2. Una opción de vida

América Latina tiene los índices más altos de abortos realizados en condiciones de riesgo, aproximadamente cuatro millones por año, cinco mil de ellos, las mujeres los pagan con su vida. En Chile es ilegal bajo cualquier circunstancia y se estima que anualmente más de 150 mil mujeres realizan esta práctica.

Muchas de las madres que llegan en busca de apoyo a las fundaciones para la adopción, especialmente al inicio del embarazo, han pensado en interrumpir su gestación por el bloqueo mental que les produce el sentir que no podrán hacerse cargo de este nuevo miembro de la familia. Sin embargo, optan por no hacerlo.

Lo descartan por miedo a su propia integridad física, por falta de recursos económicos o por sus propios valores.

Después de un embarazo, el cuerpo cambia, aparecen estrías, la piel se pone más flácida, algunas mujeres se manchan, la elasticidad ya no es la misma, y el desorden hormonal produce, a veces, depresión. La mujer que cede a un hijo en adopción sufre estos cambios igual que todas, pero con la dificultad de saber que tendrá que renunciar a él en busca del bien mayor, que es darle vida al pequeño que viene en camino y entregarlo a una familia que está en condiciones de darle lo que necesita, según la evaluación.

II. Cuneros anónimos instaurados en Alemania

Este es un tema que ha generado polémica, prácticamente en los países europeos, ya que es un asunto relacionado con la adopción pero bastante extraordinario. Pues bien, para dar introducción al tema en cuestión, es preciso indicar lo siguiente, en la proximidad de una calle dentro de un barrio en Berlín, aparece un cartelón que indica con una flecha hacia un sendero que se abre paso entre los árboles la ubicación de una caja con el nombre de "Babywiege", que en español significa cuna.

Como lo mencionamos en el párrafo anterior, se indica que al final del camino se encuentra una caja hecha de acero inoxidable, la cual cuenta con una abrazadera, dentro de ella se encuentra algunas pequeñas frazadas cuidadosamente dobladas para abrigar al recién nacido, así mismo tiene un sistema de cálida temperatura del contenedor, señalando que asume el papel de tranquilizadora.

De igual forma, dentro de estas cajas, hay una carta que indica lo que se puede hacer en caso de que la madre que lo deposita cambia de opinión.

En el Hospital Waldfriede ubicado en Berlín, una persona ronda por este reducido trayecto que guía a la parte trasera del hospital antes mencionado alrededor de dos ocasiones, dicha persona, suponemos es una mujer, dejar allí, en el momento que toma la decisión, a un bebé recién nacido, posiblemente esta persona sea la madre, no se sabrá, dado que se trata de un proceso secreto y

anónimo, ella nunca volverá a saber del bebé y cuando éste sea grande no sabrá quien fue su madre, dado que por el anonimato nadie está enterado de quien se trata.

A. Polémica en relación al tema

Uno de los principales puntos que genera polémica en el tema, es precisamente el anonimato, ya que este punto es muy criticado por aquellas personas que obviamente están en contra de este sistema que data del Medievo y que volvió a implementarse en los últimos 10 años. Las personas que acuden a este sistema podrían ser padres sin escrúpulos e incluso proxenetas que ejercen presión sobre las madres para que estas se deshagan del recién nacido, señalan los críticos.

Pues bien, en relación con lo anterior, se ha realizado una serie de investigaciones en Hungría, donde se estipula que no precisamente son las madres las que abandonan a sus hijos recién nacidos en estas cajas, ya que se puede tratar de parientes, proxenetas, padrastros o los mismos padres, estos datos son aportados a la BBC, por el psicólogo Kevin Browne, egresado de la Universidad Nottingham en el Reino Unido, de allí la gran pregunta, ¿éstas cunas protegen los derechos de la mujer?, ¿la madre del bebé está de acuerdo en dejarlo allí?, señala el psicólogo. .

Podemos señalar que este sistema es tan anónimo, tan alejado de la posibilidad de dar ayuda psicológica, que genera una situación dañina para la madre y para el hijo, postura que indica Browne.

Al facilitarle a la madre el deshacerse de su hijo, dicen los críticos de la iniciativa, éstas se sienten menos inclinadas a buscar la ayuda que necesitan en ese momento de trauma emocional e incluso de riesgo físico.

Éste es un argumento que rechazan los impulsores del proyecto, según ellos, les están ofreciendo a las madres desesperadas una manera segura de abandonar a sus hijos no deseados, señalando que si no existiese esta posibilidad, muchas madres dejarían a sus bebés muertos de frío a la intemperie, o peor aún, recientemente se resolvió un caso en una corte Alemana en el que la madre estaba acusada de tirar a su bebé desde el balcón de un quinto piso.

Por casos como estos la iniciativa está ganando impulso para extenderse por Europa Central y del Este, desde los estados bálticos hasta Alemania, Austria, Polonia, la República Checa y Rumania.

En algunos países la ley favorece este sistema, en Hungría, por ejemplo, la ley fue modificada como para que dejar el niño en una de estas cajas equivalga a entregarlo legalmente en adopción, mientras que abandonar al niño en cualquier otra parte continúa siendo un delito.

Browne cree que su difusión es mayor en los países con un pasado comunista y en los países católicos donde tener un hijo sin estar casado es visto con muy malos ojos.

El psicólogo estuvo a cargo de gran parte de la investigación que el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños consultó para evaluar el sistema. Este comité considera que el niño tiene el derecho a saber quiénes son sus padres, y este proyecto les quita este derecho.

Sus defensores están totalmente en desacuerdo. Gabriele Stangl, del Hospital Waldfriede de Berlín, opina que estas cunas salvan vidas, por lo tanto, aumentan los derechos del recién nacido.

En la caja de Berlín, hay un sistema de seguridad proporcionado por la maternidad del hospital, una vez que el bebé es depositado en la cuna, una alarma alerta inmediatamente al personal de su llegada, al comienzo el hospital se encarga de su cuidado, luego pasa a una familia de acogida y finalmente puede ser adoptado legalmente.

Al principio, la madre puede volver a buscarlo si está arrepentida, pero luego, cuando el bebé ingresa al sistema de adopción, ya pierde su derecho.

Una de las madres que regresó por su hijo le dijo a la BBC que cuando dio a luz estaba desesperada, el padre no estaba, ella era joven y se encontraba en estado de shock, por eso optó por la caja.

Pero una semana después volvió a buscar a su hijo, cuando notó que tenía su pelo, sus ojos, se dio cuenta de que no podía abandonarlo, todavía hoy en día visita la maternidad del hospital para mostrar fotos del niño que está criando, este sistema le dio tiempo para pensar y aclarar su cabeza.

B. Alternativa de vida

En una de las cunas instaladas en Hamburgo, han dejado 42 bebés en los últimos 10 años, de las 17 madres contactadas por los organizadores del sistema, 14 volvieron por sus niños.

Steffani Wolpert, una de las mujeres a cargo del sistema en Hamburgo, cree que esto es mejor que nada, en 1999 cinco bebés fueron abandonados, tres de ellos fueron encontrados sin vida quien comenta en las reflexiones que se hacen sobre esta situación, del por qué pasó y en consecuencia se encontró una nueva forma para lograr que estos niños sobrevivan.

Sin embargo, estos argumentos no convencen al comité de la ONU ni a los críticos que siguen pensando que las cajas para recién nacidos son un regreso al pasado, cuando la iglesia contaba con un mecanismo similar para que las madres entreguen a sus hijos no deseados.

Maria Herczong, psicóloga del comité de la ONU, le aseguró a la BBC que tanto antes como ahora siempre hubo una alternativa mejor: ofrecer más comprensión y ayuda a las madres que atraviesan circunstancias difíciles.

Este sistema envía a las mujeres embarazadas un mensaje equivocado: que está bien esconder su embarazo y dar a luz en circunstancias no controladas y más tarde abandonar a sus hijos.

Se trata de dos puntos de vistas de dos grupos bien intencionados, la voz que todavía nos hace falta escuchar es la de la madre que tuvo su hijo en secreto hace algunas horas y que después de abandonar a su bebé vuelve con las manos vacías.

Las cajas se encuentran ya instaladas en diversos países, principalmente de Europa, tal es el caso de Alemania con 99 cunas, Polonia 45, República Checa 44, Hungría 26, Eslovaquia 18, Lituania 8, Italia 8 aproximadamente, Bélgica 1, Países Bajos 1, Suiza 1, Vaticano 1, Canadá 1 y en Estados Unidos 1.

Fuentes de Investigación

Bibliográficas

1. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Enciclopedia Jurídica Mexicana. Editorial Porrúa-UNAM, México, 2002.
2. MÉNDEZ PÉREZ, José. La Adopción, editorial Bosh, S. A., 1ª edición, España 2000.
3. CALVENTO SOLARI, Ubaldino. Documentos Internacionales sobre Adopción de Niños en los Planos Internos e Internacionales, Revista Judicial, Corte Suprema de Justicia, Año VI. N° 22, San José, Costa Rica, 1982.
4. CÁRDENAS MIRANDA, Elva E. México y la Adopción. En Barriguete M; Armando J. et al; Adopción en el siglo XXI: actualidades internacionales en el estudio multidisciplinario de la adopción, un modelo franco-mexicano, México, Embajada de Francia-Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2000.

Hemerográficas

5. INNOCENT, Digest. Estadísticas y Tendencias de la Adopción Internacional, Revista del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño, UNICEF, número 4, Florencia, Italia, 1999.
6. KANE, S. El movimiento de Niños para Adopción Internacional: una Perspectiva Epidemiológica, Revista de Ciencia Social, Vol. 30, N° 4, Ginebra, 1993.
7. MULLER FRIENFELS, Wolfram. Desarrollo del Derecho de Familia, Revista de la Facultad de Derecho de Venezuela, N° 29, Caracas, Venezuela, 1964.
8. RODRIGUEZ LÓPEZ, Dina. Nuevas Técnicas de Reproducción Humana. El Útero como Objeto de Contrato. Revista de Derecho Privado, México, nueva época, año IV, número 11, mayo-agosto de 2005.
9. SEDILLO LÓPEZ, Antoinette. La regulación de la nueva tecnología de la reproducción y los asuntos que se conservan en privado: un planteamiento para tomar decisiones. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, número 37, enero, marzo de 1990.
10. SOTO GALVAN, Beatriz. Aproximación al estudio de la gestación de sustitución desde la perspectiva del bio-derecho. Foro, Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, número 1, año 2000.

Cibergrafía

1. Principales noticias de Colombia y el mundo
http://www.eltiempo.com/domingoadomingo_eltiempo/ARTICULO-PRINTER_FRIENDLY_PLANTILLA_PRINTER_FRIENDL-5646187.html
2. Proyecto de acuerdo 228 de 2010 concejo de ... Alcaldía de Bogotá
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40275>
3. Regulación de la adopción de menores en Colombia
http://www.oas.org/dil/esp/Regulacion_de_la_adopcion_de_menores_Colombia.pdf
4. Rodríguez Q, Ambrosio, Nuevo Régimen de Adopción
<http://www.diariooficial.cl/actualidad/relación/16adopci.html>
5. El ciudadano. Cl, dar un hijo en adopción, una opción por la vida
<http://www.elciudadano.cl/2010/11/29/29494/dar-un-hijo-en-adopcion-una-opcion-por-la-vida/>